

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE LA TRIGESIMA TERCERA ASAMBLEA
ANUAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION
DE EMPLEADOS GERENCIALES DE LA AUTORIDAD
DE ENERGIA ELECTRICA**

**1 DE JULIO DE 1989
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Me complace grandemente asistir por tercera vez a la Asamblea Anual de esta Asociación. Les agradezco el reconocimiento que me hacen hoy; un honor que comparto con el Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, el ingeniero Carlos Alvarado y el ex-Secretario del Departamento del Trabajo, Juan Manuel Rivera; dos buenos servidores del pueblo de Puerto Rico que bien merecen esta distinción.

Me siento aquí entre amigos y compañeros de trabajo. Sé de la gran labor que ustedes realizan día a día, para hacer posibles los servicios que se prestan en numerosas oficinas gubernamentales a lo largo y lo ancho de Puerto Rico y por esos esfuerzos los felicito. Y naturalmente, en particular, a los Gerenciales de la Autoridad de Energía Eléctrica en esta Asamblea.

Muchas cosas han pasado desde que hablamos el año pasado, en un intercambio franco de ideas y de preocupaciones. Entre ellas, se han dado pasos de avance significativo.

Tal es el caso del planteamiento que me hicieron la última vez, sobre la situación de los

empleados transitorios del Gobierno. Entonces me plantearon que, con el paso del tiempo, se habían creado dos sistemas de reclutamiento, donde uno gravitaba sobre el otro trayendo desasosiego, tanto a miles de empleados transitorios --sujetos a los vaivenes políticos y a la voluntad de las agencias-- como a los que confiaban en un sistema de mérito para lograr sus aspiraciones de ingreso al servicio público. Me complace decir que este problema ha quedado resuelto con la legislación que propuse y que la Legislatura aprobará en estos días. Pueden estar seguros de que una vez lista, la firmaré de inmediato, porque para mí es un compromiso profundo dar a los miles de empleados en las agencias de gobierno la protección y tranquilidad de su seguridad en el empleo. Con esta ley vamos a destinar alrededor de \$20 millones a hacer justicia a los empleados transitorios otorgándoles su status regular de carrera -- al mismo tiempo que posibilitamos para ellos numerosos

derechos como son los beneficios de retiro y la protección de un plan médico, entre otros.

No obstante, esta legislación va más allá de darles seguridad de empleo a miles de servidores públicos. Con ella también he querido reforzar el principio de mérito que debe regir y que propulso en el gobierno.

En la base de este avance estuvo siempre presente el diálogo sincero, que es el vehículo del progreso verdadero.

Convencido de este principio, y conociendo bien la experiencia, la capacidad y la creatividad del cuerpo gerencial, emití --hace ya más de siete meses-- una Orden Ejecutiva dirigida a propiciar mediante comités una buena comunicación e intercambio de ideas entre la gerencia intermedia de las agencias y las corporaciones públicas y la llamada alta gerencia; de modo que uniendo fuerzas se produjeran adelantos significativos en nuestras agencias y, por tanto, en nuestro país.

Sigo pensando que la gerencia debe ser sólo una, y que los objetivos de esta Orden Ejecutiva encierran grandes beneficios en esa dirección. Además, provee para ustedes un instrumento valioso en la solución de problemas y asuntos gerenciales.

Por eso, en el día de hoy me propongo hacer una enmienda para reforzar el espíritu de esta Orden y asegurar su debida implantación, al clarificar sus fines y los criterios para la selección de los miembros en los comités que dispone. Tengo plena confianza en que la enmienda servirá para lograr los propósitos de colaboración que encierra la Orden, y por cuyo cumplimiento habrán de velar el Secretario del Trabajo en coordinación con el Director de OCAP.

Son muchos los logros que se han cosechado por los canales del entendimiento, como lo fue la propia firma de la Orden Ejecutiva el año pasado y el nuevo Plan de Clasificación de Puestos que ya fue aprobado por su Junta de Gobierno. Y tengo fe en que serán mucho más los logros que están por

venir mediante la interacción estrecha de los niveles gerenciales.

En esta meta la aportación de la gerencia intermedia será fundamental. Precisamente porque conozco las habilidades de nuestros gerenciales y el valor de sus aportaciones, en mi administración he creado nuevas avenidas para desarrollar todo este potencial; entre los cuales destacan el Centro de Estudios Especializados en Gerencia Gubernamental, que creamos con la colaboración de la Universidad de Harvard; el de Actitudes para la Productividad ADT; y el de Excelencia Gubernamental de OCAP. Hoy quiero anunciarles que daré instrucciones a los directores de estos programas, y de los otros muchos que existen en cada una de nuestras agencias, para que coordinen esfuerzos a fin de asegurar que sus ofrecimientos responden a las necesidades de crecimiento profesional que ustedes tienen.

Para hacer de estos programas unos de excelencia, que cubran efectivamente las

necesidades actuales del gobierno y que aumenten la competitividad del sector, hago un llamado a la Federación para que nos hagan llegar sus recomendaciones, de modo que podamos cumplir nuestra meta de desarrollar destrezas gerenciales de vanguardia.

Sé que ustedes tienen interés en el proyecto de ley que ha radicado el representante Juan López Hernández para reducir el tipo contributivo sobre la paga final de los empleados que se retiran. A esos efectos, he solicitado al Secretario de Hacienda un estudio detallado sobre este planteamiento.

Como ya saben, tengo el más firme propósito de luchar por que el gobierno sea un verdadero agente de progreso, que facilite la iniciativa privada y que rinda servicios sensibles y de la máxima calidad a nuestro pueblo. Ese gobierno accesible, humano y rápido en su respuesta requiere atraer y retener los mejores recursos humanos disponibles para ponerlos al servicio del país.

En cuanto al Proyecto del Senado 539, concerniente a la negociación de condiciones de trabajo, pienso que hay que evaluarla a la luz de las realidades de hoy; puesto que fue pensada bajo las circunstancias que prevalecían en el gobierno en 1982. En ese sentido pediré a OCAP que efectúe un análisis de las situaciones que pretende atender este proyecto, de modo que podamos determinar las alternativas de acción disponibles. Entiendo que en estos momentos no procede una legislación de este tipo.

Nuestro país vive momentos decisivos. Las décadas que se aproximan reclaman de nosotros una toma de conciencia y un compromiso, como miembros del gobierno y como ciudadanos. Conozco el profesionalismo, el afán de excelencia, el deseo de avance de los empleados gerenciales del gobierno. Y sé que sus aportaciones pueden hacer la diferencia en el logro de ese gobierno efectivo y sensible que necesitamos para alcanzar nuevas cumbres de progreso.

Confío en que esto será así. Que el diálogo, la participación, el intercambio positivo de ideas crecerá y nos llevará a donde nuestro pueblo quiere llegar.

Enlazando aspiraciones, el potencial de nuestro pueblo no tendrá límites. ¡Yo cuento con ustedes para asegurar el futuro hoy!

FUNDACION
BIBLIOTECA

RHC

